

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 31 de diciembre de 1962 por la que se dispone corrida de escalas en el Escalafón de Catedráticos numerarios de Universidad.

Ilmo. Sr.: Con motivo del fallecimiento de don José Ramón Bataller Calatayud, Catedrático de la Universidad de Barcelona, ocurrido el día 22 de diciembre actual, existe una vacante en la quinta categoría del Escalafón de los de su clase, por lo que,

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascender a la expresada quinta categoría, con el sueldo anual de 40.560 pesetas, a don Miguel Azpiroz Yoldi, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y a la sexta, con 36.000 pesetas, don José Manuel Blecua Teijeiro, de la de Barcelona.

Los señores Azpiroz y Blecua continuarán en el percibo de las tres mil pesetas anuales más que en concepto de aumento de sueldo vienen devengando.

Los anteriores ascensos serán acreditados con efectos económicos de 23 de diciembre del corriente año, fecha siguiente a la del fallecimiento que motiva la presente corrida de escalas y referidos con cargo al crédito que figura en el núm. 343.111/1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de diciembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDENES de 5 de enero de 1963 por las que se acredita la asignación de residencia eventual a los Directores de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que don Manuel Cardenal Iracheta, nombrado por Orden ministerial de 6 de abril de 1961 Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite, a partir de 1 del actual y hasta el 30 de junio venidero la asignación de residencia eventual de 40.200 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18 número 345.132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Palma Chagacada, nombrado por Orden ministerial de 8 de junio del pasado año Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Juan de Austria», de Barcelona, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 36.000 pesetas anuales, referida al crédito figurado en la sección 18, número 345.132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que don Francisco Ruiz Jurado, nombrado por Orden ministerial de 2 de junio de 1961 Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 33.480 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345/132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que doña María de la Encarnación Alvarez Giménez, nombrada por Orden ministerial de 25 de agosto de 1961 Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ubeda, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 33.480 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345/132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que doña Rafaela Cámara Rodrigo, nombrada por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1961 Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jaca, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 30.960 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345.132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949.

Este Ministerio ha dispuesto que don Bartolomé Taltavull Estrada, nombrado por Orden ministerial de 30 de junio del pasado año Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Llanes, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 24.300 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345/132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

Ilmo Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto que doña María del Carmen López de Turiso Moraza, nombrada por Orden ministerial de 18 de junio del pasado año Directora del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Luarda, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 24.300 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345/132, del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media, de 26 de febrero de 1953, y los artículos 11 y concordantes del Decreto-ley de 7 de julio de 1949,

Este Ministerio ha dispuesto que don Antonio Bueno Tomás, nombrado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1960 Director del Centro Oficial de Patronato de Santoña, en comisión de servicio y con carácter forzoso, se le acredite a partir de 1 del actual la asignación de residencia eventual de 30.960 pesetas anuales, referidas al crédito figurado en la sección 18, número 345/132 del presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 5 de enero de 1963 por la que se aprueba el expediente de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Arabe literal, Historia y Cultura Islámicas», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras, turno libre, de «Arabe literal, Historia y Cultura Islámicas», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones a cátedras, turno libre, de «Arabe literal, Historia y Cultura Islámicas», convocadas por Orden de 24 de abril de 1961.

2.º Nombrar en virtud de oposición Catedráticos numerarios de «Arabe literal, Historia y Cultura Islámicas», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Don José Vázquez Ruiz, para el Instituto Politécnico Español de Tánger, y don José María Fornéas Besteiro, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta, que en atención a existir dotaciones vacantes ingresarán por la sexta categoría del Escalafón, con el sueldo de 28.200 pesetas y la gratificación fija de 9.500 pesetas anuales, más las pagas extraordinarias otorgadas por las Leyes vigentes y a partir de sus tomas de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se admite la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma al Catedrático que se cita.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 27 de la Ley de Ordenación de la Enseñanza Media de 26 de febrero de 1953,

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia del cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma al Catedrático del mismo don Esteban Rodríguez Acosta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 12 de enero de 1963 por la que se hace cargo de la Dirección del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma al Catedrático numerario que se cita.

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Santa Cruz de la Palma por haberle sido aceptada la renuncia a don Esteban Rodríguez Acosta, que lo desempeñaba,

Este Ministerio ha resuelto que el Vicedirector del referido Instituto, don Sebastián de la Nuez Caballero, se encargue de la dirección del mismo por el tiempo que le restaba al señor Rodríguez Acosta para cumplir el trienio de su mandato ordinario, y quien percibirá la gratificación de 6.000 pesetas anuales con cargo al crédito figurado en el número 345/121-6 del presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1963.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se nombra Director de la Escuela de Comercio de Badajoz a don Joaquín Pérez Campos.

Ilmo. Sr.: Vacante la Dirección de la Escuela Pericial de Comercio de Badajoz por traslado del Catedrático que la desempeñaba,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar al Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Badajoz don Joaquín Pérez Campos Director del mencionado establecimiento docente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ORDEN de 24 de enero de 1963 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Catedrático numerario de la Escuela de Peritos Topógrafos a don Francisco Vázquez Maure.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de concurso-oposición la cátedra de «Geografía Física y Geología»—hoy «Geografía Física y Fotointerpretación»—de la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos;

Resultando que por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de septiembre) fue anunciado concurso-oposición para proveer la plaza de Catedrático numerario de «Geografía Física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos, y ampliado el plazo de admisión de aspirantes por Orden de 8 de marzo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del día 23) y 9 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 4 de mayo);

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento con fecha 18 de diciembre de 1962 a favor de don Francisco Vázquez Maure por unanimidad.

Visto el Reglamento de 10 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de agosto) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año, que modificó el texto del mencionado Reglamento;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961, los nombramientos de Profesora-